

Gobierno de Puerto Rico
**OFICINA DE CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO EN ASUNTOS
LABORALES Y DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**
P O BOX 8476
San Juan, Puerto Rico 00910-8476

4 de abril de 2012

MEMORANDO ESPECIAL NÚM. 6 – 2012

Jefes de Agencias de Administradores Individuales del Sistema de Administración de los Recursos Humanos, Jefes de Agencias Excluidas de la Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público, Alcaldes, Presidentes de Legislaturas Municipales, Rama Legislativa y Rama Judicial

(firmado)

Samuel G. Dávila Cid
Director

ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL DE LA ASOCIACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES DE PUERTO RICO (ARHRL)

La Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos (OCALARH), mantiene una relación colaborativa con la Asociación para la Administración de Recursos Humanos y Relaciones Laborales (ARHRL), organización sin fines de lucro.

La ARHRL llevará a cabo su **Primera Mesa Redonda** el jueves, 19 de abril de 2012, en dos secciones: de 9:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m., en las instalaciones de Adiestramiento de la Asociación de Maestros, ubicadas en la Ave. Ponce de León Núm. 452, en Hato Rey (frente a la Asociación de Empleados). El tema que se ofrecerá será: *Manejo de Situaciones de Violencia Doméstica en el Lugar de Trabajo, “Protocolo de Prevención e Intervención”*. Esta actividad contará con la participación del Lcdo. Jeffry J. Pérez Cabán, Presidente de la Junta de Relaciones del Trabajo y del Sr. Carlos Cruz, Consultor en Recursos Humanos.

OCALARH apoya los esfuerzos que realiza la ARHRL para el desarrollo de los profesionales en el campo de la Administración de los Recursos Humanos y las Relaciones Laborales.

Para obtener información adicional, deberán comunicarse a la ARHRL, con la Sra. Luz C. Mercado Román, a través del (787) 701-2074, la Sra. Aracelis Chinae Atanasio al (787) 517-9500 y la Sra. Awilda Torres Correa al (787) 646-9101; o a la dirección de correo electrónico: arhrl2009@aol.com.

Autorizado por la Comisión Estatal de Elecciones

Esta comunicación se emite al amparo de las Secciones 4.3 (1) y (2) de la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, según enmendada, conforme se detalla en la Certificación sometida por OCALARH ante la Comisión Estatal de Elecciones (CEE) el 23 de diciembre de 2011, bajo el número CEE-C-12-035, aprobada en relación con aquellos asuntos expresamente requeridos por ley mediante Informe de la CEE fechado el 27 de enero de 2012, recibida el 7 de febrero de 2012.